



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES



INSTITUTO NACIONAL  
DE SEGURIDAD E HIGIENE  
EN EL TRABAJO

EVALUACIÓN DE RIESGOS  

---

SERIE MICROEMPRESAS

GUÍAS PARA LA  
ACCIÓN  
PREVENTIVA



PINTORES  
Y  
EMPAPELADORES



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES



INSTITUTO NACIONAL  
DE SEGURIDAD E HIGIENE  
EN EL TRABAJO

**Autores:**

Esta Guía ha sido elaborada por técnicos del INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO. con la colaboración de MUTUA UNIVERSAL.

**Diseño:**

Cruz Gala, José Miguel. Servicio de Ediciones y Publicaciones. INSHT-MADRID

Proyecto realizado con el apoyo de la Comisión de la Unión Europea

**Edita:**

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo  
c/ Torrelaguna, 73 - 28027 MADRID

**Composición e impresión:**

Servicio de Ediciones y Publicaciones. INSHT MADRID

ISBN: 84-7425-509-0  
Dep. Legal: M-17.407-1999  
NIPO: 211-99-007-9

**Presentación**

La Unión Europea, consciente de las dificultades que las pequeñas y medianas empresas, especialmente las denominadas microempresas, tienen en la aplicación de las respectivas legislaciones nacionales sobre Prevención de Riesgos Laborales, ha desarrollado un proyecto cuyo objetivo es proporcionar guías para la evaluación de riesgos, de una gran parte de las ocupaciones y/o actividades que se realizan de forma similar en todos los países de la Unión.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, participante en este proyecto, ha desarrollado estas guías, informativas y formativas, que contemplan las situaciones de riesgo más graves y frecuentes de cada ocupación y/o actividad seleccionada, utilizando los términos propios de cada una de ellas, con el fin de facilitar la introducción de la evaluación de riesgos en la empresa.

Estas guías están dirigidas a los empresarios y a los trabajadores, especialmente de las empresas más pequeñas, con la intención de que puedan abordar, por sí mismos, la tarea de evaluar sus riesgos y asumir, a continuación, las acciones preventivas oportunas. Todo ello de una forma necesariamente simplificada, que permita superar la carencia de conocimientos específicos, frecuente en estas pequeñas empresas.

No debe olvidarse, de todas formas, -y la propia Guía así lo recuerda cuando procede- que en ocasiones será necesario recurrir a algún experto externo, cuando el riesgo que se debe evaluar requiere utilizar unos conocimientos y/o técnicas especializados. Pero probablemente estos serán los menos casos, y Vd. personalmente, con sus trabajadores, podrá abordar el grueso de la evaluación de sus riesgos.

La Guía contempla, como se ha indicado, los riesgos más graves y/o frecuentes de su actividad, particularizándolos en cada puesto y trabajador de su empresa. Lo que le permitirá cumplir con los requisitos previstos en el Reglamento de los Servicios de Prevención, en su artículo cuatro. No dude, por otro lado, en añadir cuantos otros riesgos pueda observar en su trabajo y que no estén previstos en la Guía.

La Guía, finalmente, le da algunas orientaciones para abordar las acciones preventivas y para formar a sus trabajadores. Todo como resultado de una buena evaluación inicial de los riesgos que es, por tanto, la clave para que pueda desarrollar en su empresa una correcta acción preventiva. Nuestra intención no es otra que ayudarle en este objetivo.

Javier Gómez-Hortigüela Amillo  
Director del INSHT

## ¿PREVENCIÓN DE RIESGOS? ¿PARA QUÉ?

Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_

### Revisión efectuada

Fecha: \_\_\_\_\_ Responsable: \_\_\_\_\_

### Aspectos que deben revisarse:

- Locales y equipos de trabajo
- Electricidad
- Agentes físicos
- Sustancias químicas
- Agentes biológicos
- Incendio y explosión
- Diseño de los puestos de trabajo
- Organización del trabajo
- Otros:

### Responsable:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Fecha próxima revisión: \_\_\_\_\_

Verificado: \_\_\_\_\_

### Prevención de Riesgos en la actividad de Pintores y Empapeladores.

Como empresario, su deber de garantizar, razonable y eficazmente, la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores de su empresa es un gran desafío y una gran responsabilidad. La **“Guía para la Acción Preventiva, serie Microempresas”** tiene la finalidad de ayudarle a cumplir con esta responsabilidad. Además, la prevención de riesgos laborales es un buen instrumento para incrementar la eficacia y el rendimiento de su empresa.

Los accidentes y las enfermedades que afectan a los trabajadores no sólo dañan la salud del trabajador, sino también el éxito en la gestión de la empresa. Las horas de trabajo perdidas por accidentes y enfermedades, así como los materiales dañados (por ejemplo los destrozos en los equipos y productos elaborados) interrumpen la continuidad del proceso de trabajo.

La falta de organización, por ejemplo, en la preparación del trabajo causa con frecuencia tensiones innecesarias y trabajos precipitados, que pueden dar lugar a accidentes y enfermedades.

## ¿CÓMO UTILIZAR LA GUÍA PARA LA ACCIÓN PREVENTIVA?

La Guía para la Acción Preventiva en Microempresas le ayuda a mantener bajo control los problemas relacionados con la seguridad y la salud de sus trabajadores. No es sólo una tarea extra, sino que contribuye directamente al éxito de su empresa.

### La Guía...

le ayuda a buscar y valorar sistemáticamente los principales problemas que pudieran existir,

le proporciona un informe escrito de sus resultados en materia de seguridad y salud en el trabajo,

le sugiere mejoras que han demostrado ser útiles en la práctica.

### ¡Póngase a ello!

Reserve un par de horas.

Con la guía en sus manos, dé una vuelta por el lugar de trabajo.

Permita que sus trabajadores le ayuden a llevar a cabo la revisión, puesto que su participación, aparte de ser un derecho, les hará conscientes de la necesidad de mantener un comportamiento seguro.

Facilite a sus trabajadores una guía cuando cambien de lugar de trabajo.

### Repita el procedimiento

Regularmente, por lo menos una vez al año.

Siempre que se produzca un cambio importante, una innovación o una ampliación en su empresa.

Después de un accidente o incidente.

### Cómo utilizar la Guía

- Haga la lista de sus trabajadores, indicando para cada uno su actividad principal y los aspectos particulares que deban ser tenidos en cuenta, en el cuadro final de *valoración de riesgos por puestos de trabajo*.

Esta lista le ayudará a relacionar los posibles peligros para la seguridad y la salud de sus trabajadores con sus puestos de trabajo y motivarlos hacia un comportamiento más seguro.

- Para cada puesto de trabajo reflejado en la lista, siga el procedimiento indicado en la Guía que le remarca los diferentes aspectos que debe considerar para identificar los *posibles peligros* que afectan a ese puesto de trabajo. La Guía incluye sólo los más graves y frecuentes de su actividad. Los diferentes aspectos considerados son:

- Aspectos técnicos (locales, equipos de trabajo, electricidad, agentes físicos, sustancias químicas, agentes biológicos, protección contra incendio y explosiones, diseño de los puestos de trabajo);

- Organización del trabajo.

Para cada uno de los *peligros* que Ud. pueda identificar, responda a las preguntas que se formulan en la Guía y señale las acciones preventivas ya tomadas y las que aún deba tomar.

La Guía le proporciona la siguiente información:

- \* Las cuestiones señaladas con un asterisco \* son aspectos en los que se debe incidir en la formación que, sobre prevención de riesgos laborales, han de recibir sus trabajadores.



Este símbolo indica problemas que se conocen como causas importantes de accidentes o enfermedades.



Este símbolo indica aquellas situaciones en las que las posibles mejoras de las condiciones de trabajo son muy efectivas.



Este símbolo indica los riesgos para cuya evaluación existe normativa específica de aplicación y, por tanto, requieren de la ayuda de un experto.

- Una vez identificados los posibles *peligros* para todos los puestos de trabajo, debe determinar si los riesgos que suponen son tolerables o no. Para ello le proponemos un método simple en la parte final de la Guía.

Anote los resultados a los que ha llegado para cada riesgo y puesto de trabajo en el cuadro de *valoración de riesgos por puestos de trabajo*.

- Después de completar la Guía podrá, de un **vistazo**, saber en qué aspectos debe incidir más fuertemente para mejorar las condiciones de trabajo en su empresa: si en la columna "Acciones preventivas para mejorar la seguridad" ha señalado con una cruz los círculos blancos ○, es que lo está haciendo bien; si ha señalado con una cruz los círculos oscuros ●, necesita hacerlo mejor.

Fíjese un plazo de tiempo para llevar a cabo las mejoras.

## EJEMPLO

1

## POSIBLES PELIGROS

Listado de posibles peligros o situaciones de peligro que pueden darse en su empresa. Si un problema en particular no se presenta, pase al siguiente punto.

## LISTA DE EQUIPAMIENTOS Y SITUACIONES TÍPICAS

Listado de los principales equipos y máquinas que se utilizan en su empresa y de las situaciones que dan lugar al peligro planteado. (Complete la lista si es necesario).

2

## PREGUNTAS ACLARATORIAS

Le ayuda a identificar el peligro mencionado en su empresa.

En la columna siguiente marque con una cruz la acción que ha tomado o que todavía es necesario tomar.

3

## ACCIONES PREVENTIVAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD

Juzgue Ud. mismo lo que es necesario hacer en su empresa.

Marque las acciones preventivas que debe realizar.

Ponga la cruz en el círculo oscuro ● si la acción es necesaria y todavía no la ha realizado.

Ponga la cruz en el círculo blanco ○ si la acción preventiva ya se ha realizado.

Introduzca otras medidas si así lo requiere.

4

## FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La formación sobre prevención de riesgos que reciban sus trabajadores debe incidir en los temas relacionados con aquellas cuestiones de la Guía que están señaladas con un asterisco \*.

5

## LEGISLACIÓN

Los números indican qué legislación está relacionada con el tema. La lista completa de la legislación está al final de la Guía.

## LOCALES Y EQUIPOS DE TRABAJO 1

## Posibles Peligros

## A CAÍDAS DE ALTURA desde:

- Andamios tubulares
- Andamios colgados
- Jaulas colgadas
- Escaleras de mano
- Plataformas fijas
- Plataformas móviles
- Borriquetas
- .....



## Preguntas aclaratorias

¿Son seguros los andamios tubulares y estructuras similares construidos para trabajar en fachadas?

Señale las medidas que ya han sido tomadas ○ →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas ● →

(Añada otras si fuera necesario)

¿Son seguros los andamios y elementos similares colgados?

Señale las medidas que ya han sido tomadas ○ →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas ● →

(Añada otras si fuera necesario)

## Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Utilizar bases de apoyo en buen estado y correctamente instaladas y niveladas. \*
- Construir los andamios siguiendo las normas de montaje. \*
- No usar piezas o elementos para la construcción del andamio que presenten deformaciones.
- Usar plataformas de anchura suficiente (60 cm) unidas rigidamente a la estructura.
- Instalar barandillas y rodapiés en todas las plataformas.
- Montar correctamente las escaleras de acceso a las plataformas. \*
- Colocar red vertical de protección. \*
- Utilizar sistemas de protección individual frente al riesgo de caídas de altura. \*
- .....

- Asegurarse de que los elementos de sustentación de los andamios y jaulas estén en buen estado y tengan la resistencia suficiente para soportar la carga. \*
- Usar plataformas de trabajo de anchura suficiente (60 cm) y correctamente unidas a los cables de sustentación.
- Montar barandillas y rodapiés en las plataformas.
- Impedir que la separación entre la plataforma y la fachada supere 45 cm.
- Usar ganchos con pestillo de seguridad.
- Seguir un procedimiento preestablecido para realizar movimientos verticales de la plataforma que evite .....

Fecha de la revisión: \_\_\_\_\_

Responsable de la revisión: \_\_\_\_\_

2, 5, 6

Legislación

# LOCALES Y EQUIPOS DE TRABAJO 1

## Posibles Peligros

### A CAÍDAS DE ALTURA desde:

- Andamios tubulares
- Andamios colgados
- Jaulas colgadas
- Escaleras de mano
- Plataformas fijas
- Plataformas móviles
- Borriquetas
- .....



## Preguntas aclaratorias

¿Son seguros los andamios tubulares y estructuras similares construidos para trabajar en fachadas?

Señale las medidas que ya han sido tomadas  →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas  →

(Añada otras si fuera necesario)

¿Son seguros los andamios y elementos similares colgados?

Señale las medidas que ya han sido tomadas  →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas  →

(Añada otras si fuera necesario)

## Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Utilizar bases de apoyo en buen estado y correctamente instaladas y niveladas. \*
- Construir los andamios siguiendo las normas de montaje. \*
- No usar piezas o elementos para la construcción del andamio que presenten deformaciones.
- Usar plataformas de anchura suficiente (60 cm) unidas rígidamente a la estructura.
- Instalar barandillas y rodapiés en todas las plataformas.
- Montar correctamente las escaleras de acceso a las plataformas. \*
- Colocar red vertical de protección.
- Utilizar sistemas de protección individual frente al riesgo de caídas de altura. \*
- .....

- Asegurarse de que los elementos de sustentación de los andamios y jaulas estén en buen estado y tengan la resistencia suficiente para soportar la carga. \*
- Usar plataformas de trabajo de anchura suficiente (60 cm) y correctamente unidas a los cables de sustentación.
- Montar barandillas y rodapiés en las plataformas.
- Impedir que la separación entre la plataforma y la fachada supere 45 cm.
- Usar ganchos con pestillo de seguridad.
- Seguir un procedimiento preestablecido para realizar los movimientos verticales de la plataforma que evite balanceos y desequilibrios. \*
- Utilizar sistemas de protección individual frente al riesgo de caídas de altura. \*
- .....

## Legislación

2, 5, 6

Fecha de la revisión: \_\_\_\_\_

Responsable de la revisión: \_\_\_\_\_

## LOCALES Y EQUIPOS DE TRABAJO 2

Fecha de la revisión: \_\_\_\_\_

Responsable de la revisión: \_\_\_\_\_

### Posibles Peligros

#### A CAÍDAS DE ALTURA desde:

- Andamios tubulares
- Andamios colgados
- Jaulas colgadas
- Escaleras de mano
- Plataformas fijas
- Plataformas móviles
- Borriquetas
- .....



### Preguntas aclaratorias

¿Son seguros los elementos de acceso a lugares altos?

Señale las medidas que ya han sido tomadas  →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas  →

(Añada otras si fuera necesario)

¿Se usan de forma segura los elementos de acceso a lugares altos?

Señale las medidas que ya han sido tomadas  →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas  →

(Añada otras si fuera necesario)

### Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Utilizar sólo elementos en buen estado para el acceso a lugares altos. \*
- Asentar bien las borriquetas en el suelo.
- Disponer los tablonos de forma que no puedan deslizarse o bascular.
- Evitar el uso de elementos inestables (sillas, taburetes, cajas).
- Disponer de sistemas de protección individual frente al riesgo de caídas de altura. \*
- .....

- Abrir completamente las escaleras de tijera o dobles colocándolas en posición estable. \*
- Colocar las escaleras de mano simples en un ángulo seguro y en posición estable. \*
- Utilizar arneses y/o cinturones de seguridad. \*
- Revisar los elementos mecánicos de las plataformas móviles.
- Prestar atención a la carga máxima que pueden soportar las plataformas.
- Colocar barandillas, pasamanos y rodapiés.
- .....

### Legislación

2, 5, 6

2, 5, 6, 7

## LOCALES Y EQUIPOS DE TRABAJO 3

Fecha de la revisión: \_\_\_\_\_

Responsable de la revisión: \_\_\_\_\_

### Posibles Peligros

#### B CAÍDAS EN EL MISMO PLANO:

- Por irregularidades o desperfectos del suelo
- Por cables sueltos u otros obstáculos
- .....

### Preguntas aclaratorias

¿Existen obstáculos en las zonas de trabajo o estos presentan desperfectos?

Señale las medidas que ya han sido tomadas  →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas  →

(Añada otras si fuera necesario)

### Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Recoger los cables sueltos.
- Utilizar calzado antideslizante. \*
- Dejar libres de obstáculos las zonas de paso y de trabajo.
- Prestar atención a los desniveles, las irregularidades o los desperfectos del suelo.
- .....

### Legislación

2, 5, 6

#### C GOLPES y/o CORTES con partes móviles de máquinas sin protección:

- Mezcladoras
- Compresores
- .....

¿Están protegidas las partes móviles de las máquinas?

Señale las medidas que ya han sido tomadas  →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas  →

(Añada otras si fuera necesario)

- Utilizar máquinas seguras, con el marcado CE.
- No quitar los resguardos o elementos de protección de las máquinas.
- Utilizar las máquinas de forma correcta, según las instrucciones del fabricante. \*
- Señalizar las partes peligrosas de las máquinas.
- .....

8, 11, 12,  
13, 14



## LOCALES Y EQUIPOS DE TRABAJO 4

### Posibles Peligros

#### D CORTES con herramientas con superficies peligrosas:

- Cuchillos
- Cuters
- Espátulas
- .....

### Preguntas aclaratorias

#### ¿Se usan correctamente las herramientas cortantes o punzantes?

Señale las medidas que ya han sido tomadas  →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas  →

(Añada otras si fuera necesario)

Fecha de la revisión: \_\_\_\_\_

Responsable de la revisión: \_\_\_\_\_

### Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Guardar las herramientas cortantes en fundas. \*
- Utilizar herramientas con mangos bien diseñados (guardamanos).
- Utilizar guantes cuando sea necesario. \*
- .....

### Legislación

5, 6, 7

# ELECTRICIDAD

Fecha de la revisión: \_\_\_\_\_

Responsable de la revisión: \_\_\_\_\_

## Posibles Peligros

### E CONTACTO ELÉCTRICO con equipos o máquinas defectuosas:

- Batidoras
- Compresores de aire
- Luces u otros equipos conectados
- .....



## Preguntas aclaratorias

¿Están en perfectas condiciones los enchufes, interruptores y cables?

¿Se conservan en buen estado los elementos aislantes?

Señale las medidas que ya han sido tomadas  →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas  →

(Añada otras si fuera necesario)

## Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Realizar inspecciones periódicas de los equipos por personal cualificado. Indicar la frecuencia.
- Utilizar equipos con el marcado CE.
- Comprobar los equipos antes de su uso. \*
- Reparar los equipos defectuosos.
- Evitar el uso de "ladrones".
- Comprobar el estado de cables y enchufes. \*
- Comprobar que la potencia eléctrica de la instalación es suficiente para el funcionamiento de los equipos.
- .....

## Legislación

1, 3, 4

¿Se toman precauciones para evitar la entrada de líquidos en los equipos eléctricos?

Señale las medidas que ya han sido tomadas  →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas  →

(Añada otras si fuera necesario)

- Evitar limpiar cualquier equipo conectado a la corriente eléctrica con líquidos, a menos que sea apropiado. \*
- Evitar salpicaduras a las partes de los equipos conectados a la corriente eléctrica.
- .....

# SUSTANCIAS QUÍMICAS

## Posibles Peligros

### F CONTACTO CON productos que contienen SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS:

- Sustancias cáusticas y corrosivas
- Disolventes
- Pinturas
- Aprestos
- Colas
- .....



## Preguntas aclaratorias

¿Se realiza de forma segura la manipulación de productos químicos?  
(Ver instrucciones de uso y fichas de seguridad de los productos)

Señale las medidas que ya han sido tomadas  →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas  →

(Añada otras si fuera necesario)

¿Se toman precauciones para evitar la exposición a las sustancias que se forman durante el trabajo (vapores, aerosoles, polvo)?

Señale las medidas que ya han sido tomadas  →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas  →

(Añada otras si fuera necesario)

## Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Utilizar productos menos peligrosos.
- Disponer de las fichas de datos de seguridad de los productos, proporcionadas por el fabricante o el distribuidor.
- Elaborar instrucciones de uso de los productos. \*
- Mezclar los productos químicos siguiendo las recomendaciones del fabricante. \*
- Utilizar elementos auxiliares para el trasvase de líquidos. \*
- Almacenar los productos en lugares apropiados. \*
- Mantener los recipientes cerrados.
- Utilizar equipos de protección individual, con el marcado CE (guantes, pantallas, respiradores), según indique la ficha de datos de seguridad. \*
- .....

- Mantener una buena ventilación de los locales durante la realización del trabajo.
- Realizar la limpieza de los utensilios en locales bien ventilados.
- Utilizar, si es necesario, equipos de protección de las vías respiratorias. \*
- .....

## Legislación

1, 5, 6, 15  
16, 17

5, 6

Fecha de la revisión: \_\_\_\_\_

Responsable de la revisión: \_\_\_\_\_

# DISEÑO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

Fecha de la revisión: \_\_\_\_\_

Responsable de la revisión: \_\_\_\_\_

## Posibles Peligros

### G CLIMA EXTERIOR:

- Frío
- Calor, exposición al sol
- Viento
- .....

## Preguntas aclaratorias

¿Se toman precauciones para evitar la exposición a esas condiciones adversas?

Señale las medidas que ya han sido tomadas  →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas  →

(Añada otras si fuera necesario)

## Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Utilizar ropas de trabajo adecuadas a la climatología existente.
- Modificar el tiempo de trabajo en función de la climatología.
- Establecer pausas durante la realización del trabajo que permitan la recuperación del trabajador.
- .....

## Legislación

1, 5, 6

### H Trabajos realizados manejando CARGAS o en POSTURAS FORZADAS:

- Manejo de pesos
- Desplazamientos
- Movimientos repetitivos
- Trabajo agachados
- Con los brazos en alto
- Con el cuerpo inclinado
- .....



¿Se toman precauciones para evitar una sobrecarga física que pueda resultar perjudicial para la salud?

Señale las medidas que ya han sido tomadas  →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas  →

(Añada otras si fuera necesario)

- Utilizar elementos auxiliares para el transporte de pesos. \*
- Respetar las cargas máximas según sexo y edad. \*
- Seleccionar útiles de trabajo (mangos, alargaderas) con un diseño adecuado para evitar las posturas forzadas. \*
- Proporcionar formación para la manipulación de cargas. \*
- Vigilancia periódica de la salud.
- .....

10

\*Se debe incluir en la formación sobre prevención de riesgos laborales.

# ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO 1

Fecha de la revisión: \_\_\_\_\_

Responsable de la revisión: \_\_\_\_\_

## Posibles Peligros

### I CONDUCTAS PERSONALES ante los riesgos:

- Escasa información sobre los riesgos laborales
- No utilizar métodos de trabajo seguros ni los medios de protección
- .....

## Preguntas aclaratorias

¿Consideran los trabajadores que es una cosa natural tomar medidas de seguridad?

¿Han ocurrido situaciones de peligro como consecuencia de comportamientos incorrectos de los trabajadores?

Señale las medidas que ya han sido tomadas  →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas  →

(Añada otras si fuera necesario)

## Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Promover la aceptación de medidas de seguridad.
- Instruir convenientemente a los trabajadores en todos y cada uno de los cometidos y situaciones de riesgo ante los que se puedan encontrar. \*
- Planificar reuniones con instrucción de seguridad periódicamente
- Promover la concienciación de responsabilidad por la seguridad del compañero de trabajo.
- Informar sobre posibles daños a consecuencia del no uso de equipos de protección individual.
- .....

## Legislación

1, 5, 6

### J Situaciones de trabajo que producen ESTRÉS:

- Jornada laboral excesiva
- Trabajos no planificados o imprevistos
- Trabajo a destajo
- Trabajos que requieren otra cualificación
- .....

¿Se planifica bien el trabajo a realizar desde el taller?

Señale las medidas que ya han sido tomadas  →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas  →

(Añada otras si fuera necesario)

- Planificar los trabajos y asignarles el tiempo adecuado teniendo en cuenta una parte para imprevistos.
- Seleccionar al trabajador según la actividad que ha de desarrollar.
- Coordinar con otros gremios de la obra.
- Organizar todos los equipos y material necesario en la obra antes de salir del taller. \*
- .....

1, 9

## ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO 2

Fecha de la revisión: \_\_\_\_\_

Responsable de la revisión: \_\_\_\_\_

### Posibles Peligros

#### K Defectos en el USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN:

- Equipos de retención de caídas
- Puntos de fijación inseguros para cinturones y resguardos
- Barras protectoras incorrectamente fijadas
- .....

### Preguntas aclaratorias

#### ¿Se controlan los equipos de protección?

Señale las medidas que ya han sido tomadas  →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas  →

(Añada otras si fuera necesario)

### Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- Utilizar puntos de fijación adecuados para cinturones de seguridad y resguardos.
- En trabajos en altura, adoptar las medidas de seguridad adecuadas al desarrollo del trabajo. \*
- Utilizar dispositivos de captura sólo si no es posible prevenir las caídas.
- .....

### Legislación

2, 5, 6

#### L Estado y utilización de equipos de protección personal (EPI):

- Equipos de protección individual (calzado, guantes, protección respiratoria, ropa de trabajo, etc) no adecuados a los riesgos de la actividad
- Equipos de protección individual de uso no personal
- Falta de instrucciones para la correcta utilización de los equipos de protección individual
- Falta de señalización de los puestos de trabajo que requieren equipos de protección
- .....

#### ¿Existen defectos (roturas, desgastes, filtros caducados, etc.) en los equipos de protección individual?

#### ¿Se utilizan correctamente los equipos de protección individual?

Señale las medidas que ya han sido tomadas  →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas  →

(Añada otras si fuera necesario)

- Todos los EPI utilizados deben llevar el marcado CE.
- Elegir el EPI adecuado a cada riesgo y en número suficiente.
- Mantenimiento y limpieza del EPI según instrucción del fabricante. \*
- Mantener el EPI en buenas condiciones de uso. \*
- Sustituir los EPI defectuosos y disponer de los recambios necesarios. \*
- Los EPI no serán expuestos al sol ni a las inclemencias del tiempo. \*
- Comprobar la caducidad del EPI. \*
- Comprobar la eficacia del EPI periódicamente y después de un uso intenso. \*
- .....

5, 6

## ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO 3

### Posibles Peligros

#### M Utilización de EQUIPOS DEFECTUOSOS O NO ADECUADOS:

- Escaleras defectuosas
- Máquinas herramientas dañadas
- .....

### Preguntas aclaratorias

#### ¿Es defectuoso o no adecuado el equipo utilizado?

Señale las medidas que ya han sido tomadas  →

Señale las medidas necesarias que aún no han sido tomadas  →

(Añada otras si fuera necesario)

Fecha de la revisión: \_\_\_\_\_

Responsable de la revisión: \_\_\_\_\_

### Acciones preventivas para mejorar la seguridad

- No utilizar equipos estropeados. \*
- Informar de los equipos averiados. \*
- Hacer reparar los equipos eléctricos por personas especializadas. \*
- Asegurar un suministro adecuado de las piezas necesarias.
- .....

### Legislación

3, 7

## LEGISLACIÓN

1. **Ley de Prevención de Riesgos Laborales.** Ley 31/1995, de 8 de noviembre (B.O.E. de 10.11.95, nº 269).
2. Real Decreto **486/1997**, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los **lugares de trabajo** (B.O.E. de 23.04.97).
3. **Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.** Decreto 2413/1973, de 20 de septiembre (B.O.E. de 9.10.73), instrucciones técnicas complementarias y modificaciones posteriores.
4. O.M. de 9 de marzo de 1971. **Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo** (B.O.E. de 16 y 17.03.71). Capítulo VI.
5. Real Decreto **1407/1992**, de 20 de noviembre (BOE de 28.12.92 y de 24.02.93), relativo a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre **equipos de protección individual (EPI)**.
6. Real Decreto **773/1997**, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores en el trabajo de los **EPI**.
7. Real Decreto **1215/1997**, de 18 de julio (BOE 7.8.1997), por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los **equipos de trabajo**.
8. Real Decreto **485/1997**, de 14 de abril (B.O.E. de 23.04.97, nº97), sobre disposiciones mínimas en materia de **señalización** de seguridad y salud en el trabajo.
9. Real Decreto **1/1995**, de 24 de marzo (B.O.E. de 29.03.95), texto refundido de la ley del **Estatuto de los Trabajadores**
10. Real Decreto **487/1997**, de 14 de abril (B.O.E. de 23.04.97, nº97), sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la **manipulación manual de cargas** que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.

11. Real Decreto **1495/1986**, de 26 de mayo, del MIE por el que se aprueba el Reglamento de **Seguridad en las Máquinas** (B.O.E. de 21.07.86 y rect. en B.O.E. de 4.10.86).
12. Real Decreto **1435/1992**, de 27 de noviembre, sobre aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas a **máquinas**. Transpone a la legislación española las Directivas de Máquinas 89/392/CEE y 91/368/CEE.
13. Orden del MIE de 8 de abril de 1991 por la que se aprueba la **ITC-MSG-SM-1** referente a **máquinas**, elementos o sistemas de protección usados (B.O.E. de 11.04.91).
14. Real Decreto **56/1995**, de 20 de enero, por el que se modifica el R.D. **1435/92**, anterior, relativo a las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo **89/392/CEE** sobre **máquinas**, transpone también las Directivas del Consejo **93/44/CEE** y **93/68/CEE**.
15. Real Decreto **1078/1993**, de 2 de julio. Reglamento sobre **clasificación, envasado y etiquetado de productos peligrosos** (B.O.E. de 9.09 y rect. en B.O.E. de 19.11.93), actualizado por Orden de 20.02.95 (B.O.E. de 23.02 y rect. en B.O.E. de 5.04.95).
16. Real Decreto **363/1995**, de 10 de marzo, sobre **clasificación, envasado y etiquetado** de sustancias químicas y preparados peligrosos (B.O.E. de 5.06.95).
17. Real Decreto **668/1980** del MIE, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de **almacenamiento de productos químicos** (B.O.E. de 14.04.80) e Instrucciones Técnicas Complementarias.




## MÉTODO PARA LA VALORACIÓN DE RIESGOS

Este método le permitirá realizar, mediante la apreciación directa de la situación, una evaluación de los riesgos para los que no existe una reglamentación específica.

En cada situación de peligro identificada debe preguntarse :

1°.- **La gravedad de las consecuencias que puede causar ese peligro en forma de daño para el trabajador.** Las consecuencias pueden ser *ligeramente dañinas, dañinas o extremadamente dañinas*. Le facilitamos algunos ejemplos:

<b>Ligeramente dañino</b>	- cortes y magulladuras pequeñas, - irritación de los ojos por polvo, - dolor de cabeza,	- disconfort, - molestias e irritación.
<b>Dañino</b>	- cortes, - quemaduras, - conmociones, - torceduras importantes, - fracturas menores, - sordera,	- asma, - dermatitis, - trastornos músculo-esqueléticos, - enfermedad que conduce a una incapacidad menor.
<b>Extremadamente dañino</b> 	- amputaciones, - fracturas mayores, - intoxicaciones, - lesiones múltiples,	- lesiones fatales, - cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida.

Los peligros que en la Guía aparecen con la indicación  se consideran de consecuencias extremadamente dañinas.

2°.- Una vez que ha determinado la gravedad de las consecuencias, pregúntese por la **probabilidad** de que esa situación tenga lugar. La probabilidad puede ser *baja, media o alta*.

<b>Baja</b>	Es muy raro que se produzca el daño.
<b>Media</b>	El daño ocurrirá en algunas ocasiones.
<b>Alta</b>	Siempre que se produzca esta situación, lo más probable es que se produzca un daño.

Tenga en cuenta que esta probabilidad es el resultado de dos factores: la **frecuencia** con la que puede presentarse esa situación (cuantas más veces se presente, más oportunidades para que pase algo) y la **posibilidad** de que se den juntas todas las circunstancias necesarias para que se produzca el daño. Como orientación general, cuanto más graves sean las consecuencias, más circunstancias tienen que darse, por tanto la probabilidad de que suceda es más baja.

A la hora de establecer la probabilidad de que se produzca el daño, debe considerar las acciones preventivas ya implantadas (las que en "Acciones preventivas para mejorar la seguridad" ha señalado con una cruz los círculos blancos ○). De forma que cuantas más medidas hayan sido tomadas, más baja será la probabilidad de que se produzcan los daños.

Una vez estimados ambos parámetros, *consecuencias y probabilidad*, el cuadro siguiente le permite valorar cada riesgo:

		CONSECUENCIAS		
		LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
PROBABILIDAD	BAJA	<b>RIESGO TRIVIAL</b> 1	<b>RIESGO TOLERABLE</b> 2	<b>RIESGO MODERADO</b> 3
	MEDIA	<b>RIESGO TOLERABLE</b> 2	<b>RIESGO MODERADO</b> 3	<b>RIESGO IMPORTANTE</b> 4
	ALTA	<b>RIESGO MODERADO</b> 3	<b>RIESGO IMPORTANTE</b> 4	<b>RIESGO INTOLERABLE</b> 5

A cada grupo de riesgo le hemos asignado un valor de 1 a 5. Anote el valor obtenido, para cada riesgo y en cada puesto de trabajo, en el cuadro *valoración de riesgos por puestos de trabajo*.

### PREPARE UN PLAN DE CONTROL DE RIESGOS

Una vez que Ud. ha cumplimentado el cuadro de valoración, en donde se reflejan los riesgos que existen en su actividad, debe preparar un plan de mejora de las condiciones de trabajo. Decida sus prioridades y planifique cómo llevarlo a cabo. El siguiente cuadro le orienta en la planificación de sus acciones según los resultados obtenidos en la valoración de riesgos.

RIESGO	¿Se deben tomar <b>nuevas acciones</b> preventivas?	¿Cuándo hay que realizar las acciones preventivas?
<b>TRIVIAL</b>	No se requiere acción específica.	
<b>TOLERABLE</b>	No se necesita mejorar la acción preventiva. Se deben considerar situaciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante.	
<b>MODERADO</b>	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Cuando el riesgo moderado esté asociado a consecuencias extremadamente dañinas, se deberá precisar mejor la probabilidad de que ocurra el daño para establecer la acción preventiva.	Fije un periodo de tiempo para implantar las medidas que reduzcan el riesgo.
<b>IMPORTANTE</b>	Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo.	Si se está realizando el trabajo debe tomar medidas para reducir el riesgo en un tiempo inferior al de los riesgos moderados. <b>NO</b> debe comenzar el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo.
<b>INTOLERABLE</b>	Debe prohibirse el trabajo si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos limitados.	<b>INMEDIATAMENTE:</b> No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo.

